CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BIODIVERSIDAD EN LA UPB PROPIEDAD INTELECTUAL

El suscrito	actuando	en nomb	re propio	y en c	alidad o	de autor	' y titular de	todos	los dere	chos c	le autor	sobre	la
obra													

CEDE, a través del presente acto unilateral, todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, ente universitario autónomo de orden nacional, con NIT número 890902922-6, para que ésta, como titular exclusivo de tales derechos, disponga libremente de la antedicha creación intelectual y la use en cualquier medio y a través de cualquier procedimiento, según considere. El suscrito, en tanto cedente, declara que la obra objeto de la presente CESIÓN es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la misma y que, en esa condición, está facultado para realizar esta CESIÓN a favor de la Universidad Pontificia Bolivariana. De igual forma, declara que el presente acto unilateral no contraviene ninguna disposición contractual y que se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra de que se trata y de todos los autores de la misma. Los derechos concedidos a la Universidad Pontificia Bolivariana, en virtud de la presente CESIÓN, podrán ser ejercidos por ésta, sin limitación de modo, en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de este acto. El suscrito acepta que la presente CESIÓN se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos y actos de disposición que, en virtud de este acto, haga la Universidad. Además, el suscrito se obliga a no celebrar actos o convenios que atenten contra los derechos que la Universidad Pontificia Bolivariana ha adquirido por medio de este acto unilateral. El suscrito declara que conoce y acepta las políticas y el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Pontificia Bolivariana y acepta que cualquier cambio efectuado en la pre aludida normativa no altera los derechos adquiridos por esta institución a través de este acto.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto se firma por el cesionario, en la ciudad de								
	a los	días del mes de	del año 2019					
Cédula de Ciudadanía								
Firma								
Ciudad								